



142.298

## PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de SOCIETE ANONYME ISOBELEC

de nacionalidad belga

residente en 14 quai Timmermans, SCLLESSIN lez Liège (Bélgica)

por:

"ELEMENTO PARA LA FORMACION DE ENREJADOS DE CARACTER DECORATIVO O FUNCIONAL", reivindicándose la prioridad de la patente belga nº 41.234 de 8 febrero 1967.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un elemento de material plástico concebido de tal modo que permite, merced a cualquier sistema de enlace o acoplamiento, una repetición ilimitada de dicho elemento en un espacio de dos dimensiones que forma un enrejado.

5.

El acoplamiento de elementos de acuerdo con la invención hace posible la ejecución de una infinidad de enrejados o motivos que sirven de múltiples aplicaciones de carácter decorativo, de protección o similares.

10.

El elemento realizado de conformidad con la inven-



ción se caracteriza por el hecho de estar formado, como mímo, por dos ramas paralelas dotadas de una perforación longitudinal y unidas entre sí por un cuerpo central de cualquier forma.

5. Según la invención, dicho elemento puede presentar la forma de una "I", de una "Z", de un "8" u otra. Sus ramas pueden estar perforadas por un orificio redondo, cuadrado, ovalado u otro y las mismas pueden ser disimétricas, de igual longitud o no. Su parte central puede ser simple, doble o triple, maciza o hueca, redonda, ovalada, aplanada y adquirir cualquier forma desde el momento en que se une a las ramas paralelas.

10. La invención prevé el ejecutar un enrejado con tales elementos por medio del ensartado de las ramas perforadas de parte a parte de los elementos sobre un soporte longitudinal constituido por hilos, cables, barras o análogos, de metal o de cualquier otra materia apropiada.

15. La invención prevé asimismo el realizar, a partir de los mencionados elementos, dotados de manguitos o espigas de empalme en la extremidad de sus ramas paralelas, un enrejado o motivo por encaje de tales manguitos en las perforaciones de las ramas paralelas de los elementos contiguos.

20. Para la mejor comprensión de la presente invención, la misma se describe a la vista de los dibujos adjuntos, presentados a título de ejemplo y en los que se ve:

25. Figuras 1 y 2, respectivamente, una vista frontal y otra lateral de un elemento de acuerdo con la invención;
- Figura 3, cinco variantes de realización del mismo elementos, a escala reducida;
30. Figuras 4 a 7, cuatro acoplamientos distintos de



elementos según la figura 1, destinados a formar un enrejado;

Figura 8 es una vista en planta de un acoplamiento de elementos según la figura 1, previsto para constituir un enrejado en forma de acordeón; y

5. Figura 9 una vista frontal de un elemento según la invención, dotado de manguitos de empalme.

- Un elemento para la constitución de un enrejado de tipo decorativo o funcional se representa en las figuras 1 y 2. El mismo está constituido por dos ramas paralelas (1) y (1'), unidas entre sí por un cuerpo central (2). Este elemento de material plástico se presenta en forma de una "I", en la que las dos ramas exteriores simétricas y tubulares (1) y (1') están perforadas de parte a parte por un orificio redondo (3) y (3') y en el que el ánima o cuerpo central (2) afecta la forma de un brazo de sección en cruz.
- 10.
- 15.

- Queda entendido que esta forma en "I" es únicamente a título de ejemplo y que los elementos constitutivos de un enrejado pueden ofrecer las características de la invención aunque posean otra conformación. En la figura 3 se han representado de esta manera otras cinco formas posibles de elementos constitutivos, pero puede haber muchas otras. Los elementos representados en la figura 3, vienen determinados todos ellos por dos ramas paralelas perforadas (1) y (1') y por un cuerpo central (2) que las une.
- 20.

25. La ejecución de un enrejado de tipo decorativo o funcional a partir de elementos según la invención se realiza por acoplamiento de los mismos sobre un soporte longitudinal compuesto por hilos, cables, barras o similar, sirviendo las perforaciones (3) y (3') de dichos elementos para ensartar los mismos sobre el soporte.
- 30.



En las figuras 4 a 7 se han representado enrejados según la invención. En la figura 4 se ve que el soporte está constituido por barras redondas (4), sobre el cual se insertan alternativamente sobre barras diferentes los elementos en "I" a fin de constituir mallas y una superficie de dos dimensiones. En la figura 5 se muestra otro tipo de enrejado, en el que se ha ensartado cada vez simultáneamente dos elementos, mientras que en la figura 6 se muestra otra ejecución en la que se han ensartado alternativamente dos elementos sobre un conjunto de dos barras y un elemento sobre el conjunto de dos barras consecutivas.

Otra combinación se realiza (figura 7) cuando se inserta, después de cada elemento, unos trozos tubulares (5) del mismo diámetro que las ramas del elemento, pudiendo sustituirse tales trozos tubulares por nudos, soldaduras o por cualquier otro medio adecuado.

Como se aprecia en el dibujo de estas combinaciones, se pueden componer de esta manera mallas de formas y magnitud diferentes en distintos enrejados o en un mismo enrejado.

Con elementos según la invención y con su soporte se pueden ejecutar superficies rígidas o plegables para obtener rejas de protección, rejas arrollables o plegables, placas de revestimiento, paredes de separación y demás. Un ejemplo de reja plegable se representa en la figura 8. De acuerdo con la forma y la dimensión de los elementos constitutivos y su modo de introducción sobre su soporte se alcanzan múltiples posibilidades decorativas o funcionales.

Se ha descrito más arriba el acoplamiento de elementos según la invención por medio de su montaje sobre hilos o cables, pero, partiendo de estos mismos elementos, es posible



realizar enrejados mediante otros diversos montajes. Según la invención, queda previsto el dotar a los aludidos elementos de unos manguitos o vástagos de empalme (6) introducidos en las perforaciones (3) o unidos a tales elementos (figura 9).

5. Estos manguitos de empalme (6) están dimensionados y conformados de tal manera que pueden penetrar en las perforaciones (3) de los elementos contiguos para constituir un acoplamiento de unión por manguito o espiga y mortaja o por encaje. Estos manguitos de empalme pueden estar previstos en dos o más de las extremidades de las perforaciones, de modo que se podrá acoplar, por ejemplo, elementos sin manguito con elementos dotados de él en cada extremidad o entre elementos provistos de dos manguitos en un solo lado o incluso entre elementos poseedores de un manguito en cada lado. En el caso de elementos acoplables mediante manguitos unidos a tales elementos, la perforación longitudinal (3) puede ser reducida y no extenderse de parte a parte.
- 10.
- 15.

- Los enrejados tales como los representados en las figuras 4 a 8 pueden obtenerse no solamente por acoplado mediante hilos y cables, sino también por medio de espiga o manguito y mortaja.
- 20.

- En lugar de formar un enrejado de mallas hueco es también posible según la invención, conseguir un enrejado de superficie llena con elementos según la demanda. En este caso el cuerpo central de cada elemento se conformará de manera que recubra una parte del cuerpo central del elemento contiguo. La materia empleada para estos elementos, así como para sus soportes, depende, evidentemente, de la aplicación que interese.
- 25.

30. Serán independientes de la invención las formas y



dimensiones del objeto de la misma, siempre que las variaciones que se introduzcan no alteren a su esencialidad.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

5. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:
- 1.ª.- Elemento para la formación de enrejados de carácter decorativo o funcional, que se caracteriza esencialmente por el hecho de que el aludido elemento, preferentemente de material plástico, está constituido como mínimo por dos ramas paralelas provistas de una perforación longitudinal y unidas entre sí por un cuerpo central de cualquier forma.
10. 2.ª.- Elemento para la formación de enrejados de carácter decorativo o funcional, según la reivindicación 1, que se caracteriza por el hecho de que las ramas paralelas del aludido elemento están dotadas, como mínimo, en una de sus extremidades de una espiga o manguito dispuesto de modo rígido en el interior de su perforación o unido a dicho elemento, manguito que está conformado de modo que pueda encajar en las perforaciones correspondientes de los elementos contiguos.
15. 3.ª.- Elemento para la formación de enrejados de carácter decorativo o funcional, según las reivindicaciones 1 ó 2, que se caracteriza por el hecho de que las ramas paralelas del elemento son de igual longitud y porque el cuerpo central está constituido por un brazo de sección en cruz que une a aquellas ramas por su parte media.
20. 4.ª.- Elemento para la formación de enrejados de carácter decorativo o funcional, según las reivindicaciones 1 ó 2, que se caracteriza por el hecho de que el cuerpo central del elemento presenta una parte que sobresale más allá de las
25. 30.



ramas paralelas.

5. 5ª.- Elemento para la formación de enrejados de carácter decorativo o funcional, según las reivindicaciones 1, 3 y 4, que se caracteriza por el hecho de que el enrejado, que puede estar formado por una reja arrollable o plegable, una reja fija o cualquier otro tipo de pared y compuesto por los mencionados elementos, se caracteriza por estar determinado por el ensartado de los mencionados elementos sobre un soporte longitudinal constituido por hilos, cables, barras o similar, de metal o de cualquier otra materia adecuada.
10. 6ª.- Elemento para la formación de enrejados de carácter decorativo o funcional, según la reivindicación 5, que se caracteriza por el hecho de que los elementos y el enrejado se hallan ensartados sobre su soporte de manera uniforme.
15. 7ª.- Elemento para la formación de enrejados de carácter decorativo o funcional, según la reivindicación 5, que se caracteriza por el hecho de que los elementos del enrejado ensartado sobre el soporte constituyen mallas de formas diversas.
20. 8ª.- Elemento para la formación de enrejados de carácter decorativo o funcional, según las reivindicaciones 5 a 7, que se caracteriza por el hecho de que los elementos del enrejado están ensartados sobre su soporte con interposición de piezas tubulares o análogos.
25. 9ª.- Elemento para la formación de enrejados de carácter decorativo o funcional, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que el enrejado está constituido por el acoplamiento mediante encaje de los referidos elementos componentes, hallándose introducidos los manguitos o espigas de un elemento en las perforaciones del elemen-
- 30.



to contiguo y coincidiendo las ramas superiores de dichos elementos entre ellas o bien coincidiendo la rama superior de un elemento con la rama inferior del elemento vecino y recíprocamente.

5. 10a.- ELEMENTO PARA LA FORMACION DE ENREJADOS DE CARACTER DECORATIVO O FUNCIONAL.

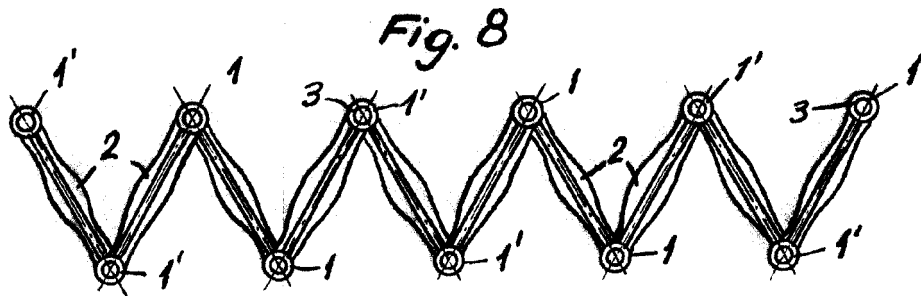
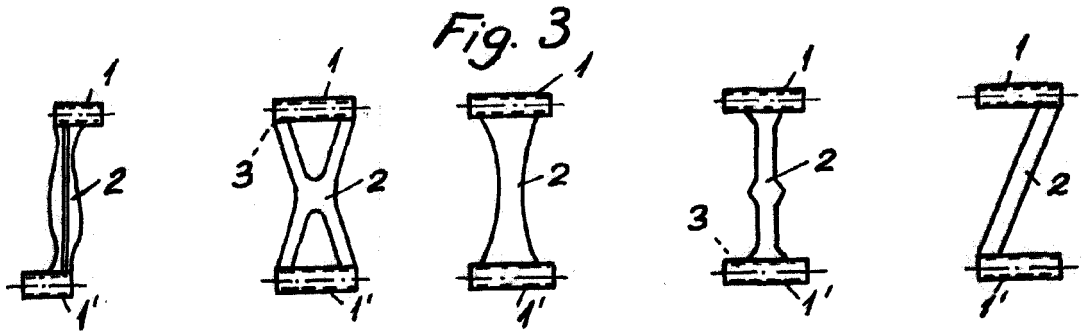
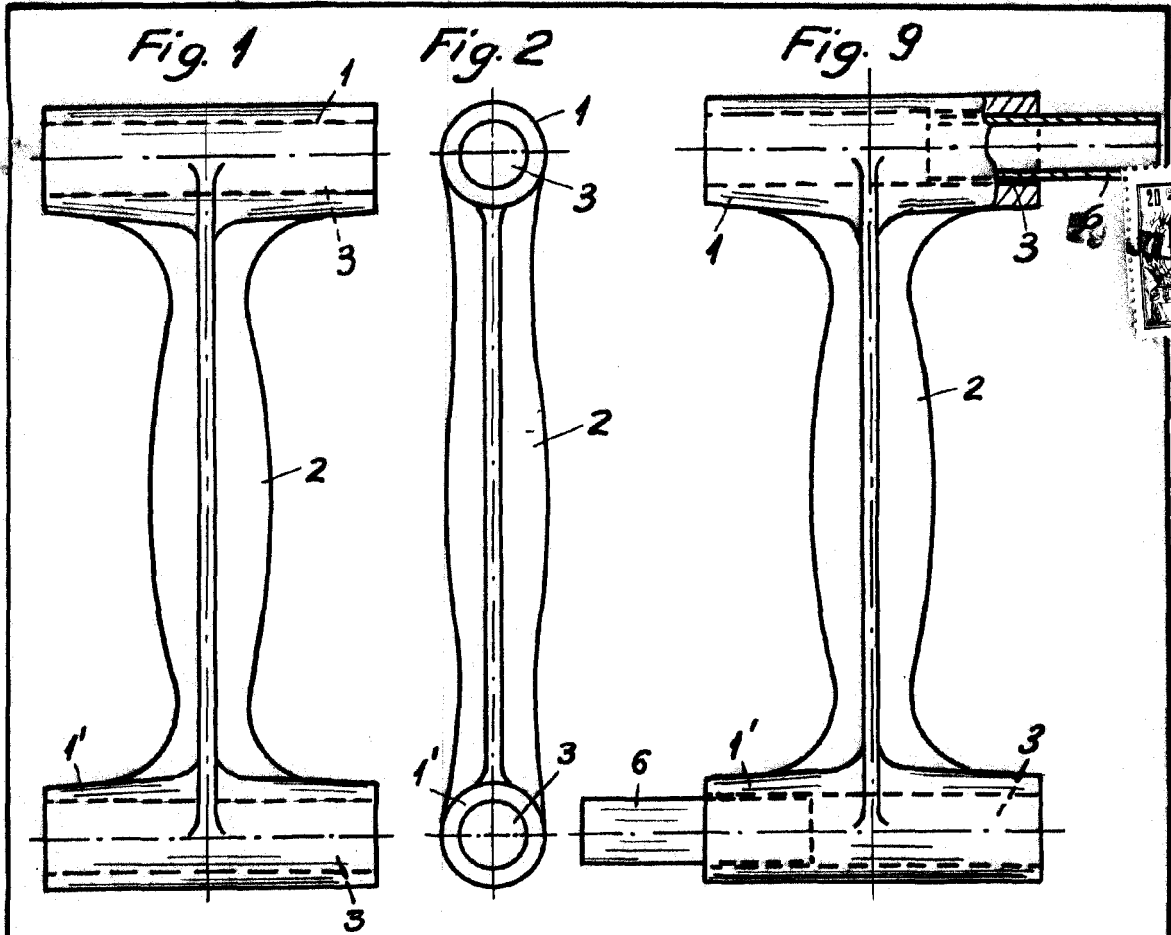
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de ocho páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de unos dibujos aclarativos.

Barcelona, 17 de Julio 1967

P. A.

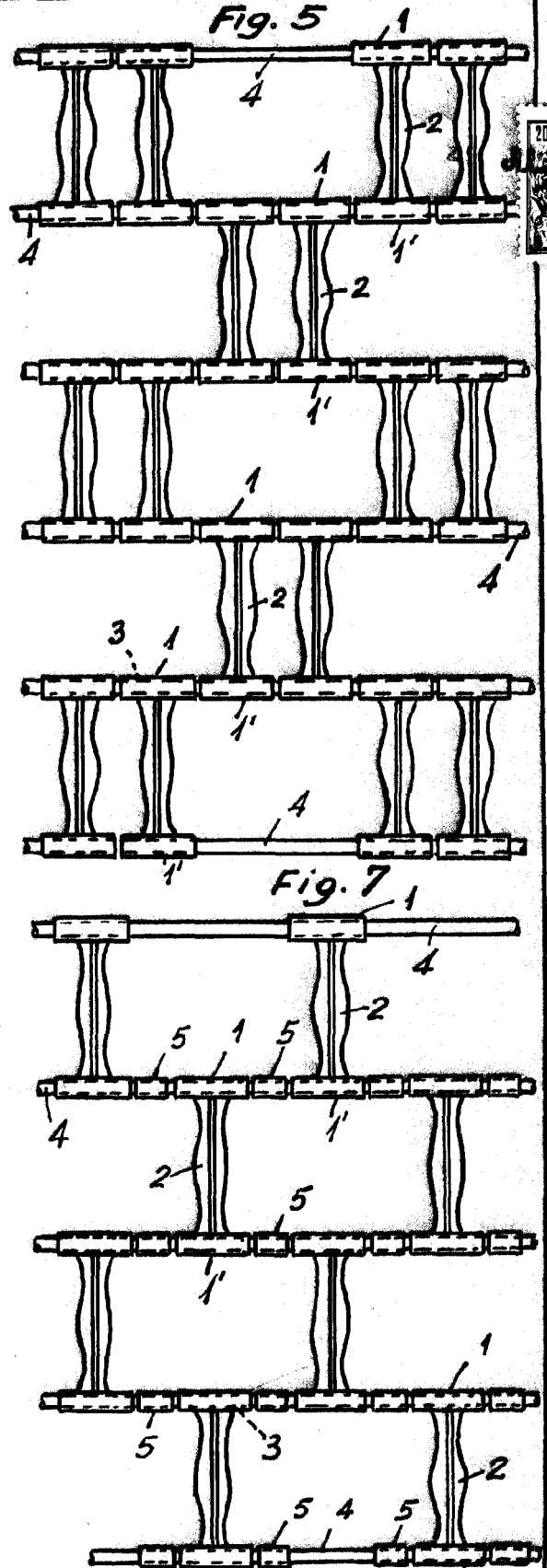
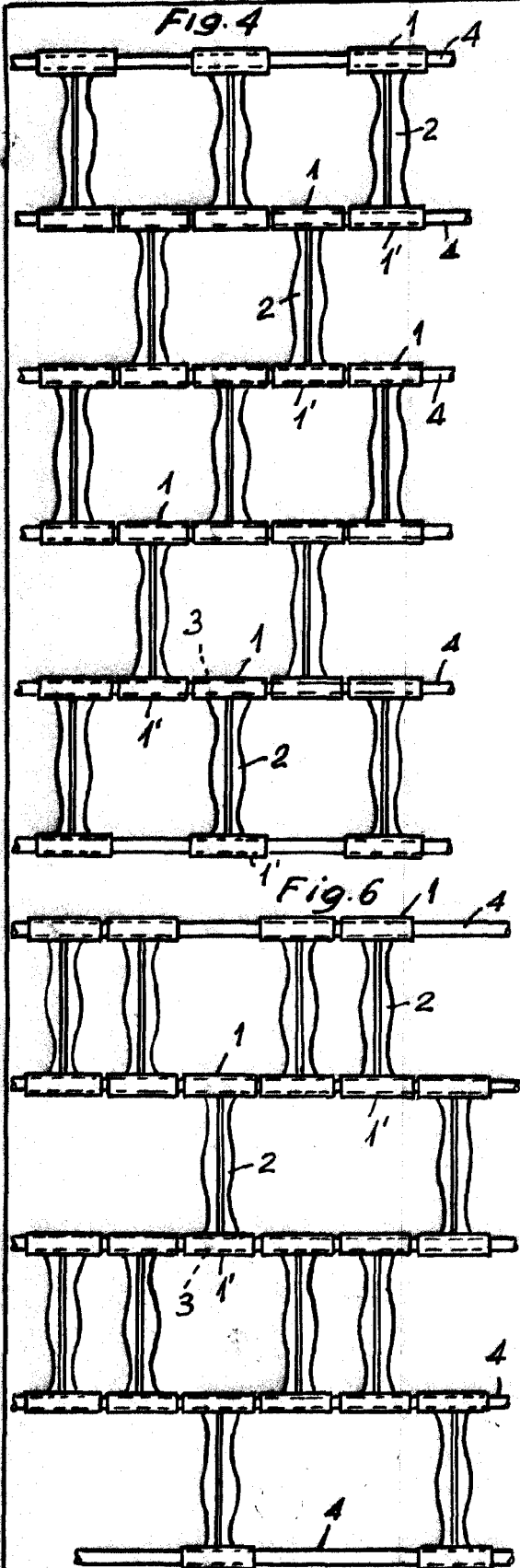
E. ESCRIG  
P. p.



Barcelona 17 Julio 1967  
P.A.

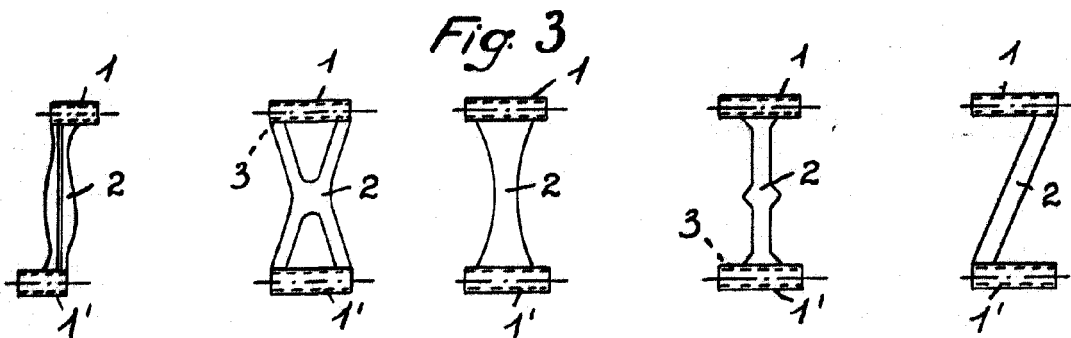
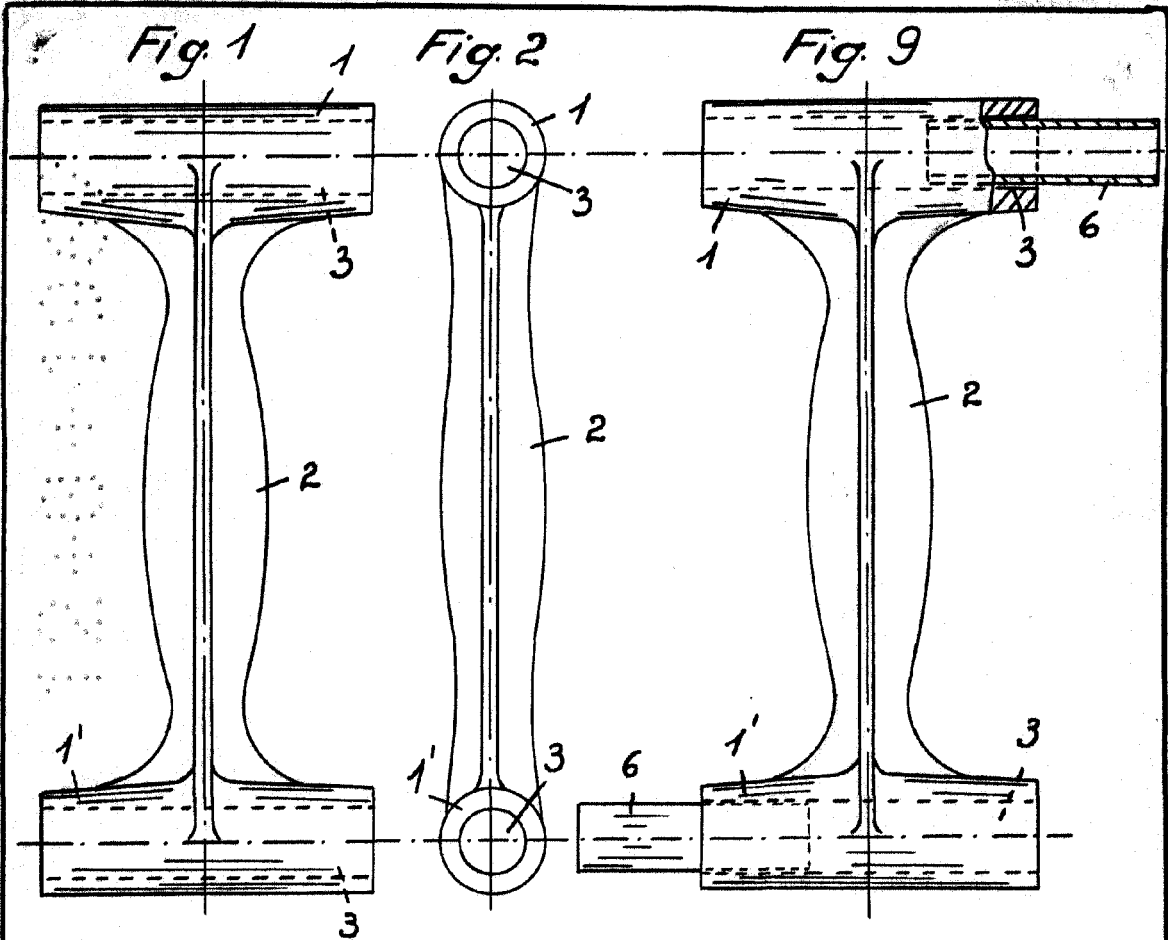
E. ESCOLIC  
P.A.

Escala variable.



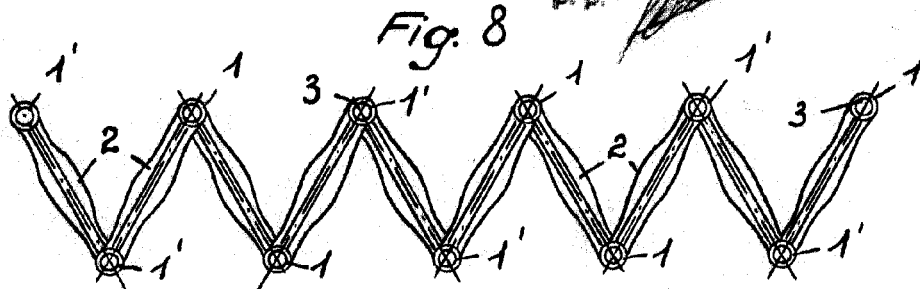
Escala variable

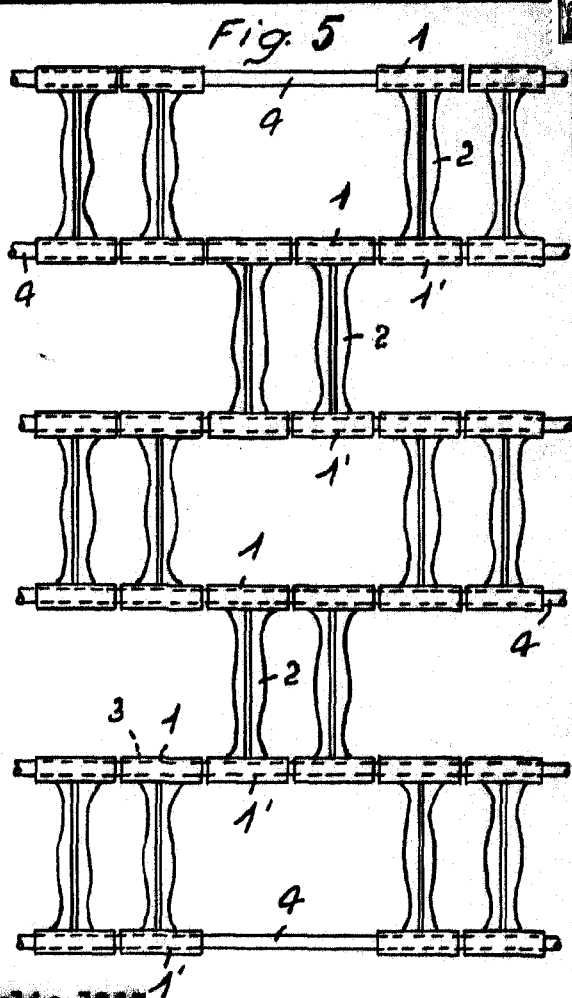
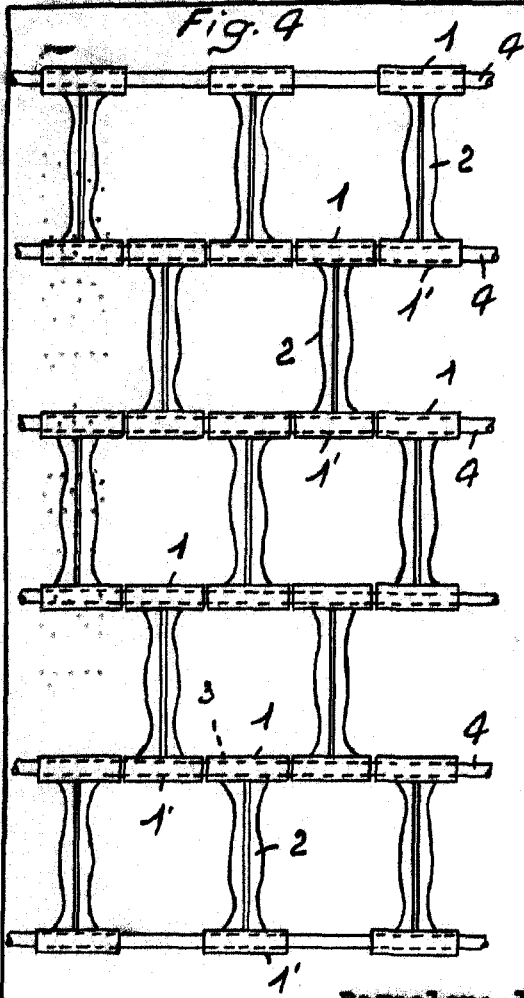
Barcelona 17 Julio 1967  
E. ESCOBAR  
P.A.



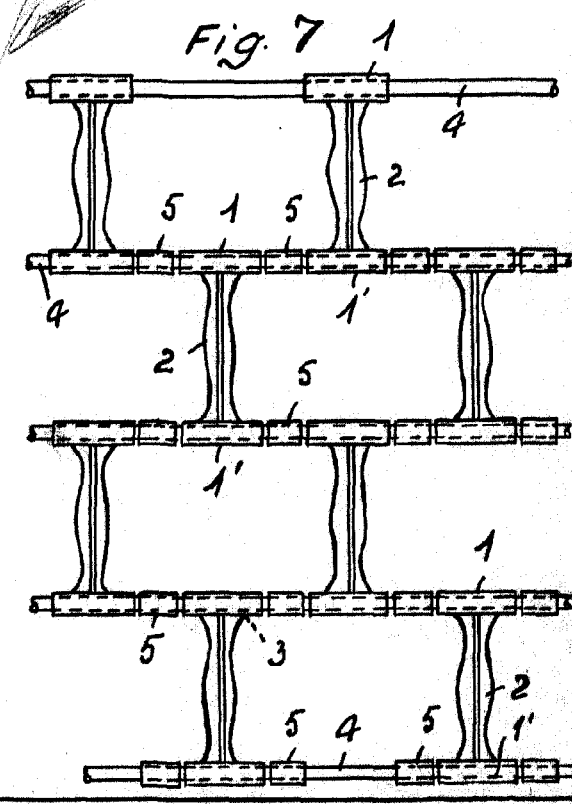
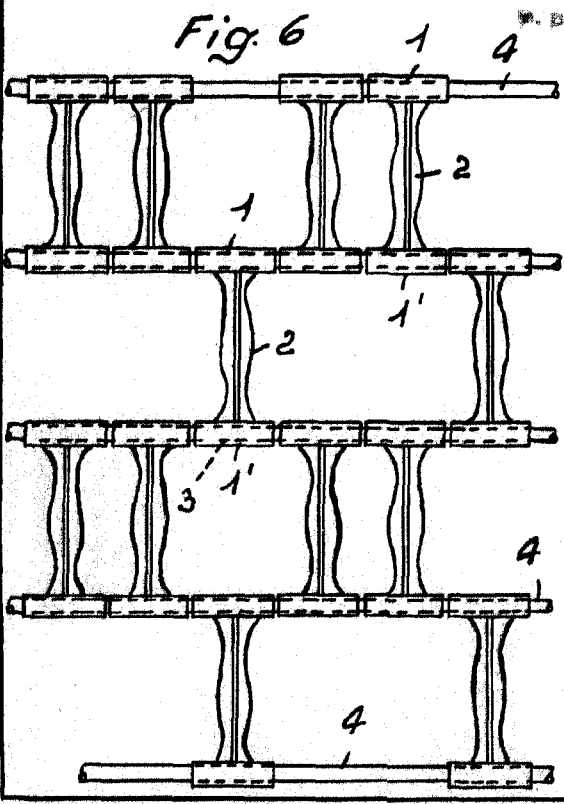
Barcelona 17 Julio 1967

P.A. SOLARI PONS





Barcelona 17 Julio 1907  
P.A.  
R. VOLART PONS



07 Jul